

I. A. N°: 54 /2015.-ARICA, 11 de mayo de 2015.-

## VISTOS:

- La oferta de cursos y/o talleres de capacitación dispuestos por la Asociación Chilena de
- Acta № 08 de fecha 27.04.15 que aprueba el desarrollo y coordinación del curso "Prevención de riesgos en mantención de áreas verdes", por el comité de capacitación.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia:

## **INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

INVITASE a los(as) funcionarios(as) municipales que desempeñan labores en Areas verdes de la Dirección de Aseo y Ornato y Parque Centenario, a participar en el curso denominado "PREVENCIÓN DE RIESGOS EN MANTENCIÓN DE AREAS VERDES" que dicta la ACHS, a realizarse el día Jueves 28 de Mayo del presente año, en la Asociación Chilena de Seguridad, ubicado en Doctor Juan Noé #1637, a partir de las 09:00 a 14:00 horas (5 horas).

El Programa contempla los siguientes contenidos:

_	Contenidos
Prevención de riesgos en mantención de áreas verdes (5 horas)	<ol> <li>Tipos de trabajo en mantención de áreas verdes</li> <li>Rrevención de riesgos generales en mantención de áreas verdes</li> <li>Resgos ergonómicos y manejo de materiales</li> <li>Trabajo en altura</li> </ol>

Los Interesados deben llenar la ficha de Postulación Adjunta, donde firma el postulante y la jefatura directa, presentarla directamente en la Oficina de Personal o en la oficina de Prevención de Riesgos en la D.A.O. de la 1. Municipalidad de Arica, o escanearla al correo jessica.ramirez@muniarica.cl hasta el día Miércoles 20 de Mayo del presente año.

La Oficina de Personal, notificará a los 30 Funcionarios Municipales seleccionados para la participación en el curso, médiante correo electrónico o telefónicamente y, además, a través de la dictación del Decreto o Instru¢ción Al¢aldicia que autoriza su asistencia.

Tendrán presente está Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas,

Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal

ANOTESE, COMUNIQ

Administrador Municipal

ANTHON TORRES FUENZALIDA RADOR MUNICIPAL

Y ARCHIVE

CARLOS CASTILLO BALLEGUILLOS SECRETARIO\N

OALIDAD

SECRETARIA